

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo Segundo transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y **Artículo Décimo Tercero, fracción IV, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022**, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AC0040216V89	ADV CORP, S.A. DE C.V.	500-43-00-06-00-2018-5671 de fecha 06 de	12 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018				

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-2-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			septiembre de 2018						
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	500-50-00-06-01-2017-20258 de fecha 14 de diciembre de 2017			13 de julio de 2018	21 de agosto de 2018		
3	BTR1508194G3	BEAUTY TRENDS, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2022-1656 de fecha 15 de agosto de 2022	19 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022				
4	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACION E INVESTIGACION DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACION Y ENERGIAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	500-47-00-06-00-2019-007223 de fecha 26 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019	27 de septiembre de 2019				
5	CGI1311087L0	COMERCIALIZADORA GIHESA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-28044 de fecha 24 de septiembre de 2018	01 de octubre de 2018	02 de octubre de 2018				
6	CJU121105B24	CONSTRUCTORA JUDBET, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-2019-7455 de fecha 11 de febrero de 2019			25 de febrero de 2019	21 de marzo de 2019		
7	DPR120412MN9	DESARROLLO PROSIN, S.A. DE C.V.	500-51-00-04-02-2017-06796 de fecha 30 de marzo de 2017	04 de abril de 2017	05 de abril de 2017				
8	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.	500-39-00-05-01-2019-9947 de fecha 03 de septiembre de 2019	11 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019				
9	GOAF6811174Y9	GÓMEZ ARREOLA FERNANDO	500-09-00-07-01-2017-04778 de fecha 25 de octubre de 2017			06 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017		
10	GBE140219Q88	GRUPO BELGIUN, S.A. DE C.V.	500-28-00-04-00-2018-07170 de fecha 08 de noviembre de 2018					13 de noviembre de 2018	14 de noviembre de 2018



Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-3-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
11	ICA1008264A4	INDUSTRIAS CAPAYU, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-2018-20960 de fecha 30 de julio de 2018	02 de agosto de 2018	03 de agosto de 2018				
12	IY111111IG5	INYSDEM INGENIERÍA Y SOPORTE DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2017-23207 de fecha 27 de noviembre de 2017			08 de diciembre de 2017	16 de enero de 2018		
13	JLF0601137S3	JOSÉ LUIS FRANCISCO PÉREZ MESEGUER E HIJOS, S.C.	500-57-00-05-01-2018-003205 de fecha 14 de junio de 2018			22 de junio de 2018	31 de julio de 2018		
14	KEC1210224N8	KECHOLI, S.A. DE C.V.	500-50-00-06-01-2018-11353 de fecha 04 de octubre de 2018	18 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018				
15	MADE500722TC5	MARTÍNEZ DORANTES MARÍA ELENA	500-04-00-00-00-2018-10625 de fecha 23 de abril de 2018			08 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018		
16	MED140827DH3	MEDRAMEX, S.A. DE C.V.	500-10-00-07-01-2018-28217 de fecha 18 de junio de 2018	27 de junio de 2018	28 de junio de 2018				
17	PPC101202C21	PCS PROVEEDORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	500-13-00-02-00-2016-5134 de fecha 10 de noviembre de 2016					18 de noviembre de 2016	22 de noviembre de 2016
18	PRC1501309A4	PRODUCTORES RURALES DE CHIAPAS, S.P.R. DE R.L.	500-70-00-07-02-2018-07392 de 02 de agosto de 2018			16 de agosto de 2018	10 de septiembre de 2018		
19	PNS090707L42	PROYECCIÓN DE NEGOCIOS SIGLO XXI QCK, S.A. DE C.V.	500-45-00-04-01-2018-19105 de 03 de octubre de 2018					16 de octubre de 2018	17 de octubre de 2018
20	RAOR681225AJ2	RAMÍREZ OCHOA ROSA VELIA	500-47-00-07-02-2016-022287 de fecha 04 de noviembre de 2016			08 de noviembre de 2016	02 de diciembre de 2016		
21	ROAY860519NCO	ROMERO ACEVEDO YURIDIA YASMÍN TONANSI	500-12-00-04-02-2017-11849 de fecha 05 de					06 de diciembre de 2017	07 de diciembre de 2017

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-4-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			diciembre de 2017						
22	SAS1506091K4	SAMPERIO ASESORES, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2018-001667 de fecha 20 de abril de 2018					24 de abril de 2018	25 de abril de 2018
23	SIR110204RX3	SERVICIOS INTEGRALES RIOMART, S.A. DE C.V.	500-71-2018-70835 de fecha 20 de noviembre de 2018			23 de noviembre de 2018	18 de diciembre de 2018		
24	SIB120622MC3	SOLUCIONES INTELIGENTES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	500-12-00-04-01-2018-00776 de fecha 12 de enero de 2018	18 de enero de 2018	19 de enero de 2018				
25	SCA120105UL7	SUMOSCK CORPORATIVO ADMINISTRATIVO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-10496 de fecha 25 de junio de 2018	03 de agosto de 2018	06 de agosto de 2018				
26	SRE0904085K3	SUSTENTO REAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18319 de fecha 17 de junio de 2015					22 de julio de 2015	23 de julio de 2015
27	TSE121212TN3	TIDE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-44-00-03-00-2018-01311 de fecha 06 de febrero de 2018	22 de marzo de 2018	23 de marzo de 2018				
28	TAS120524TPA	TRANSPORTES ASIA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-13533 de fecha 20 de abril de 2016			12 de mayo de 2016	06 de junio de 2016		
29	VPI090106S41	VIVA DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, S.A. DE C.V.	500-09-00-06-01-2017-02872 de fecha 21 de junio de 2017					07 de julio de 2017	10 de julio de 2017

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AC0040216V89	ADV CORP, S.A. DE C.V.	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-5-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	GUADALAJARA JALISCO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Ausencia de activos Ausencia de personal
3	BTR1508194G3	BEAUTY TRENDS, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES.	Ausencia de activos, Ausencia de personal, Falta de infraestructura
4	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACION E INVESTIGACION DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACION Y ENERGIAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	EL MARQUÉS, QUERÉTARO	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS FÍSICAS DE LA VIDA E INGENIERÍA PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO.	Ausencia de activos Ausencia de personal
5	CGI1311087L0	COMERCIALIZADORA GIHESA, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
6	CJU121105B24	CONSTRUCTORA JUDBET, S.A. DE C.V.	ZUMPANGO DEL RÍO, GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO AGRÍCOLA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
7	DPRI20412MN9	DESARROLLO PROSIN, S.A. DE C.V.	BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
8	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.,	TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO	COMERCIO AL POR MENOR DE RELOJES, JOYERÍA FINA Y ARTÍCULOS DECORATIVOS DE MATERIALES PRECIOSOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
9	GOAF6811174Y9	GÓMEZ ARREOLA FERNANDO	PUERTO PEÑASCO, SONORA.	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
10	GBE140219Q88	GRUPO BELGIUN, S.A. DE C.V.	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES.	Ausencia de activos Ausencia de personal
11	ICA1008264A4	INDUSTRIAS CAPAYU, S.A. DE C.V.	NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
12	IY111111IG5	INYSDEM INGENIERÍA Y SOPORTE DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos Ausencia de personal
13	JLF0601137S3	JOSÉ LUIS FRANCISCO PÉREZ MESEGUER E HIJOS, S.C.	VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura
14	KEC1210224N8	KECHOLI, S.A. DE C.V.	AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	AGENCIAS DE PUBLICIDAD.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
15	MADE500722TC5	MARTÍNEZ DORANTES MARÍA ELENA	TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO	ORFEBRERÍA Y JOYERÍA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSOS DISTINTOS AL ORO, Y COMERCIO AL POR MAYOR DE JOYERÍA, ORFEBRERÍA, PIEZAS ARTÍSTICAS U ORNAMENTALES DE ORO.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
16	MED140827DH3	MEDRAMEX, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO	SERVICIOS DE ASESORIA EN MATERIA LABORAL Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
17	PPC101202C21	PCS PROVEEDORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
18	PRC1501309A4	PRODUCTORES RURALES DE CHIAPAS, S.P.R. DE R.L.	TONALÁ, CHIAPAS	CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE OTROS ANIMALES, SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTROS CULTIVOS	Ausencia de personal Falta de infraestructura

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-6-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
19	PNS090707L42	PROYECCIÓN DE NEGOCIOS SIGLO XXI QCK, S.A. DE C.V.	PUEBLA, PUEBLA	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
20	RAOR681225AJ2	RAMÍREZ OCHOA ROSA VELIA	CORREGIDORA, QUERÉTARO	COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METALICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal
21	ROAY860519NC0	ROMERO ACEVEDO YURIDIA YASMÍN TONANSI	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
22	SAS1506091K4	SAMPERIO ASESORES, S.A. DE C.V.	OCUILTZAPOTLAN, TABASCO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Y OTRAS TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, EXCEPTO LAS DE SERVICIOS DE SATÉLITES.	Ausencia de activos Ausencia de personal
23	SIR110204RX3	SERVICIOS INTEGRALES RIOMART, S.A. DE C.V.	CUUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos, Falta de infraestructura Ausencia de personal
24	SIB120622MC3	SOLUCIONES INTELIGENTES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
25	SCA120105UL7	SUMOSCK CORPORATIVO ADMINISTRATIVO, S.A. DE C.V.	AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
26	SRE0904085K3	SUSTENTO REAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PUEBLA, PUEBLA	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
27	TSE121212TN3	TIDE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE ARQUITECTURA, BUFETES JURÍDICOS Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
28	TAS120524TPA	TRANSPORTES ASIA, S.A. DE C.V.	IRAPUATO, GUANAJUATO	TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
29	VPI090106S41	VIVA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, S.A. DE C.V.	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	SERVICIOS DE APOYO PARA EFECTUAR TRÁMITES LEGALES.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura

Por lo anterior, los nombres o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ACO040216V89	ADV CORP, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32782 de fecha 12 de diciembre de 2018	14 de enero de 2019
2	AASI20821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
3	BTRI508194G3	BEAUTY TRENDS, S.A. DE C.V.	500-05-2022-29380 de fecha 14 de diciembre de 2022	12 de enero de 2023
4	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACION E INVESTIGACION DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACION Y ENERGIAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2021-6936 de fecha 26 de abril de 2021	13 de mayo de 2021
5	CGI1311087L0	COMERCIALIZADORA GIHESA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
6	CJU121105B24	CONSTRUCTORA JUDBET, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7412 de fecha 15 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-7-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
7	DPR120412MN9	DESARROLLO PROSIN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
8	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.,	500-05-2020-3644 de fecha 15 de enero de 2020	18 de febrero de 2020
9	GOAF6811174Y9	GÓMEZ ARREOLA FERNANDO	500-05-2018-572 de fecha 26 de enero de 2018	26 de febrero de 2018
10	GBE140219Q88	GRUPO BELGIUN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7288 de fecha 15 de febrero de 2019	28 de marzo de 2019
11	ICA1008264A4	INDUSTRIAS CAPAYU, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
12	IY111111IG5	INYSDEM INGENIERÍA Y SOPORTE DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10859 de fecha 27 de abril de 2018	21 de mayo de 2018
13	JLF0601137S3	JOSÉ LUIS FRANCISCO PÉREZ MESEGUER E HIJOS, S.C.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018
14	KEC1210224N8	KECHOLI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7375 de fecha 15 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
15	MADE500722TC5	MARTÍNEZ DORANTES MARÍA ELENA	500-05-2018-20841 de fecha 12 de julio de 2018	23 de agosto de 2018
16	MED140827DH3	MEDRAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
17	PPC101202C21	PCS PROVEEDORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	Esta contribuyente no fue publicada en el Listados Global Definitivo, que se emite en términos del artículo 69-B tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación.	
18	PRC1501309A4	PRODUCTORES RURALES DE CHIAPAS, S.P.R. DE R.L.	500-05-2018-32751 de fecha 22 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
19	PNS090707L42	PROYECCIÓN DE NEGOCIOS SIGLO XXI QCK, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32783 de fecha 13 de diciembre de 2018	15 de enero de 2019
20	RAOR681225AJ2	RAMÍREZ OCHOA ROSA VELIA	500-05-2017-2517 de fecha 24 de febrero de 2017	14 de marzo de 2017
21	ROAY860519NC0	ROMERO ACEVEDO YURIDIA YASMÍN TONANSI	500-05-2018-14172 de fecha 25 de mayo de 2018	28 de junio de 2018
22	SAS1506091K4	SAMPERIO ASESORES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
23	SIR110204RX3	SERVICIOS INTEGRALES RIOMART, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7322 de fecha 15 de marzo de 2019	16 de abril de 2019
24	SIB120622MC3	SOLUCIONES INTELIGENTES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
25	SCA120105UL7	SUMOSCK CORPORATIVO ADMINISTRATIVO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
26	SRE0904085K3	SUSTENTO REAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39249 de fecha 16 de diciembre de 2015	28 de diciembre de 2015
27	TSE121212TN3	TIDE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
28	TAS120524TPA	TRANSPORTES ASIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27146 de fecha 16 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016
29	VPI090106S41	VIVA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32168 de fecha 26 de septiembre de 2017	26 de octubre de 2017

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AC0040216V89	ADV CORP, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6/19-06-02-2	01 de octubre de 2021	Segunda Sala Regional del Noreste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-43-00-06-00-2018-5671 de fecha 06 de septiembre de 2018 emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	Juicio de Nulidad 2048/22-07-03-8-OT	13 de enero de 2023	Tercera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de las resoluciones impugnadas, consistentes en el oficio 500-50-00-06-01-2016-21670 de fecha 09 de diciembre de 2019 y 500-50-00-06-01-2017-020258 de fecha 14 de diciembre de 2017, emitidos por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1".



Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-8-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
3	BTR1508194C3	BEAUTY TRENDS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3296/22-04-01-9-OT	01 de junio de 2023	Sala Regional del Norte-Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-21-00-04-02-2022-1656 de fecha 15 de agosto de 2022 emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1".
4	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACION E INVESTIGACION DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACION Y ENERGIAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/661-24-01-02-02-OL	13 de marzo de 2023	Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas, consistente en los oficios números 600-47-01-01-0R-2020-0253 de fecha 30 de enero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1", mediante la cual se resolvió el Recurso de Revocación RRL20189010046, así como, la originalmente recurrida número 500-47-00-06-00-2019-007223 de fecha 26 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
5	CGI1311087L0	COMERCIALIZADORA GIHESA, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2018011213	30 de noviembre de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "3"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio 500-04-00-00-00-2018-28044 de fecha 24 de septiembre de 2018, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
6	CJU121105B24	CONSTRUCTORA JUDBET, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1497/19-14-01-1	02 de marzo de 2021	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio 600-27-00-2019-3370 de fecha 29 de octubre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guerrero "1", mediante la cual fue resuelto el recurso de revocación número RRL2019008728; así como de la originalmente recurrida, consistente en el resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2019-7455 de fecha 11 de febrero de 2019, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
7	DPRI20412MN9	DESARROLLO PROSIN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 11087/17-17-11-2	14 de diciembre de 2027	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio número 500-51-00-04-02-2017-06796 de fecha 30 de marzo de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
8	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.,	Juicio de Nulidad 1350/19-14-01-2	20 de octubre de 2020	Sala Regional del Pacífico, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el oficio 500-39-00-05-01-2019-09947 de fecha 03 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1".
9	GOAF6811174Y9	GÓMEZ ARREOLA FERNANDO	Juicio de Nulidad 1602/21-02-01-2	01 de marzo de 2023	Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-09-00-07-01-2017-04778 de fecha 25 de octubre de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1".
10	GBE140219Q88	GRUPO BELGIUN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5361/19-07-01-4	15 de octubre de 2021	Primera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el oficio 500-28-00-04-00-2018-07170 de fecha 08 de noviembre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
11	ICA1008264A4	INDUSTRIAS CAPAYU, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 34/19-11-02-4	15 de noviembre de 2019	Segunda Sala Regional del Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio 600-36-07-43-2018-14053 de fecha 08 de noviembre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "2", mediante la cual fue resuelto el recurso de revocación en línea número RRL2018008723; así como de la originalmente recurrida, consistente en el resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-20960 de fecha 30 de julio de 2018, emitida por la Administración Central de Verificación y



Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-9-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
						Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
12	IYY111111G5	INYSDEM INGENIERÍA Y SOPORTE DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 18/2855-24-01-03-03-OL	17 de marzo de 2020	Sala Especializado en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente la primera en el oficio números 600-35-2018-5457 de fecha 19 de octubre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "1", mediante la cual resolvió el recurso de revocación en línea registrado con el número RRL2018006215, así como de la originalmente recurrida; consistente en el oficio número 500-35-00-06-01-2017-23207 de fecha 27 de noviembre de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
13	JLF0601137S3	JOSÉ LUIS FRANCISCO PÉREZ MESEGUER E HIJOS, S.C.	Juicio de Nulidad 988/19-26-01-6	16 de marzo de 2023	Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 600-57-04-2019-1645 de fecha 13 de agosto de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada jurídica de Tabasco "1", mediante el cual se resolvió el Recurso de Revocación RRL2019003375, y las originalmente recurridas, contenidas en los oficios números 500-57-00-05-01-2018-001276 de fecha 09 de marzo de 2018, y 500-57-00-05-01-2018-003205 de fecha 14 de junio de 2018, emitidas por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
14	KEC1210224N8	KECHOLI, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9130/20-17-02-4	22 de noviembre de 2022	Segunda Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada consistente en el oficio número 500-50-00-06-01-2018-11353 de fecha 04 de octubre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1".
15	MADE500722TC5	MARTÍNEZ DORANTES MARÍA ELENA	Juicio de Nulidad 587/21-14-01-8	15 de marzo de 2022	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-10625 de fecha 23 de abril de 2018, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
16	MED140827DH3	MEDRAMEX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 258/20-07-01-8	01 de octubre de 2021	Primera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-10-00-07-01-2018-28217 de fecha 18 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2".
17	PPC101202C21	PCS PROVEEDORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 536/17-03-01-11	18 de agosto de 2021	Primera Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio 500-13-00-02-00-2016-5134 de fecha 10 de noviembre de 2016, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2", para el efecto de que la autoridad fiscal emita una nueva resolución en la que determine que la empresa actora no se ubica en la hipótesis contemplada en el artículo 69-B, tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.
18	PRC1501309A4	PRODUCTORES RURALES DE CHIAPAS, S.P.R. DE R.L.	Juicio de Nulidad 21/562-24-01-02-05-OL	18 de febrero de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada consistente en el oficio número 500-70-00-07-02-2018-07392 de fecha 02 de agosto de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
19	PNS090707L42	PROYECCIÓN DE NEGOCIOS SIGLO XXI QCK, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3257/18-12-02-9	03 de julio de 2019	Segunda Sala Regional de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana del oficio impugnado 500-45-00-04-01-2018-19105 de fecha 03 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"



Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-10-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
20	RAOR681225AJ2	RAMÍREZ OCHOA ROSA VELIA	Juicio de Nulidad 1599/21-09-01-4	25 de marzo de 2022	Sala Regional del Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio 500-47-00-07-02-2016-022287 de fecha 04 de noviembre de 2016, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "I", para el efecto de se reponga aquella comunicación (notificación del oficio a través del cual se dio inicio al procedimiento contenido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación) y se dé la oportunidad a la accionante de ejercer su derecho de audiencia y debida defensa, y así la autoridad en pleno ejercicio de sus facultades, emita una nueva que cumpla con el requisito de fundamentación y motivación.
21	ROAY860519NCO	ROMERO ACEVEDO YURIDIA YASMÍN TONANSI	Juicio de Nulidad 4196/18-03-01-3	02 de diciembre de 2021	Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada consistente en el oficio número 600-12-2018-000911 de fecha 16 de mayo de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California Sur "I", en la que se resolvió el recurso de revocación, número RRL2018000890, así como la resolución originalmente recurrida consistente en la contenida en el oficio 500-12-00-04-00-2017-11849 de fecha 05 de diciembre de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California Sur "I",
22	SAS1506091K4	SAMPERIO ASESORES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 505/18-26-01-1	12 de agosto de 2019	Sala Regional de Tabasco, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-57-00-04-01-2018-001667 de fecha 20 de abril de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "I".
23	SIR110204RX3	SERVICIOS INTEGRALES RIOMART, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 15501/20-17-14-6	31 de mayo de 2022	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en el oficio número 500-71-2018-70835 de 20 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "I".
24	SIB120622MC3	SOLUCIONES INTELIGENTES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1364/18-03-01-11	23 de septiembre de 2021	Primera Sala Regional del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-12-00-04-01-2018-00776 de fecha 12 de enero de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "I".
25	SCA120105UL7	SUMOSCK CORPORATIVO ADMINISTRATIVO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 13673/20-17-06-8	14 de junio de 2021	Sexta Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2018-10496 de fecha 25 de junio de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria.
26	SRE0904085K3	SUSTENTO REAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 815/16-12-01-3-OT	02 de junio de 2017	Primera Sala Regional de Oriente, del Tribunal federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio 600-46-00-00-2015-0066 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "2", mediante la cual fue resuelto el Recurso de Revocación número RR92/2015; así como de la originalmente recurrida, consistente en la resolución contenida en el oficio número 500-05-2015-18319 de fecha 17 de junio de 2015, emitida por la Administración Central Fiscalización Estratégica.
27	TSE121212TN3	TIDE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3313/18-15-01-7	02 de diciembre de 2019	Sala Regional del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada consistente en el oficio número 600-44-00-00-2018-3707 de fecha 24 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "I", mediante el cual se resolvió en Recurso de Revocación RRL2018004361 y la originalmente recurrida, consistente en la contenida en el oficio número 500-44-00-03-00-2018-01311 de fecha 06 de febrero de 2018,

Oficio: 500-05-2023-15961

Folio: 5134295

-11-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
						emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
28	TAS120524TPA	TRANSPORTES ASIA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1464/17-10-01-2-OT	28 de enero de 2019	Sala Regional del Centro III, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2016-13533 de fecha 20 de abril de 2016, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
29	VPI090106S41	VIVA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3315/18-01-02-6	11 de agosto de 2022	Segunda Sala Regional del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, consistente en el oficio número 500-09-00-06-01-2017-02872 de fecha 21 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Auditoría Fiscal de Baja California "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma:



L.C. Susana Herrera Maldonado

Administrador de Fiscalización Estratégica 7

Firma Electrónica:

jkz5DskiyYOZJgiQTcpVBStdXHrrkPcrKk3HTDJWpFyRqxBZorkbWyois3r2nmZLoSxvR1hUglElWygFhTcGMRZ/WeGbSmEj4qppPuwmlidHX4qPplBXfuga/lP3J5mMv7zXzb1gSk70gCZfwAoPGBFirBLEH44nkygXYDvp4F8n/k47WQJmFRs8l/mNCivNpDPMTSSy7weTxLm5AYBg2+E3bxL83vk8m5wlfThWtXydsNZlXhJ4uL27liR2SAV96HqC YlJ2Tzfp5fNnT9l4STU2YbH4ZyoEwbQszucFLQ6AtsBmBk4EPHyKs3QnWh+gDm4QTkQtui8V6wUkPQ==

Cadena original:

||ACO040216V89|ADV CORP, S.A. DE C.V.|500-05-2023-15961|09 de agosto de 2023|8/9/2023 5:25:25 PM|000010888880000031||

Sello digital:

USVPSC8DEQqw0CgcrPYOWN+fWOiV1IEhE9yg/2l72Czym9R1ChiivfbxC+5MIEyCgafn2pUGPUD2JCyNICXavt67DXZSNZ+mtBOXswDQ2uM0vrXvhZdV7K6sS177TUCK3p WPiXIPARqL4drGcllxzytVyTnxJRzllzBs7u80Gc=

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto, séptimo y 17-D, tercero y décimo primer párrafos del Código Fiscal de la Federación Vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I, y 38, tercer a quinto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.